



Sección 2.ª

Aljamicientos

N.º 157

Siendo el servicio de alojamiento una carga de que no se halla exento ningún vecino

presente

Serrano

Castellano

[Signature]

Señalada del Ayuntamiento de Secla 17 del mes de 1836.

Mane este oficio al Libro Capitular al efecto consiguiente

En vista del oficio de int. y min. v. fha 25 de los corrientes se ha servido la R. Comandancia Alcaide dar nombrar comisarios para como tal partidores a los P.ros. D. Agustín Lorente, D. José Puche, y D. Miguel Hernandez.

Lo que comunico a v. para su inteligencia, y efectos inbje to a la dcaos.

Dios que. a v. m. d. is de este Secla 26 de febrero de 1836

Luciano Pouffy [Signature] por el

Señor D. José Serrano, Alcalde Civil, Presidente del M.º Ayuntamiento de Secla.

